

Pre-kinder y Jardín de infancia	Estudiante / Acción familiar	Cumple con los estándares de aprendizaje (MLS)	No cumple con los estándares de aprendizaje (DNM)
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participó en el Plan de aprendizaje a distancia del maestro (DLP); ▪ No participó por falta de acceso; y envió tareas completadas / Logs 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No envió ninguna tarea / Logs; ▪ El maestro y / o administrador confirmó los registros completos; y ▪ Grado autorizado principal 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No envió ninguna tarea / Logs; y ▪ El maestro y / o el administrador no pudieron confirmar los registros después de informar al director que no se envió ningún trabajo 		✓
Los grados 1 a 6	Estudiante / Acción familiar	Pasar (PAG)	Fallar (F)
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participó en el Plan de aprendizaje a distancia del maestro (DLP); ▪ No participó debido a la falta de acceso y envió las tareas completadas, lo que resultó en una calificación aprobatoria de 65 a 100; o ▪ Registros de trabajo enviados 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No envió ninguna tarea / Registro, pero el maestro y / o administrador confirmó que el estudiante completó los Registros y ▪ Grado autorizado principal 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No envió tareas / registros completos, y ▪ El maestro y / o el administrador no pudieron confirmar los registros después de que el director no envió ningún trabajo 		✓
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignaciones enviadas que resultan en una calificación reprobatoria de 64 y menos 		✓

Estudiantes con discapacidades

Para los estudiantes con planes de educación individualizados (IEP), el progreso hacia las metas anuales se informará en el Informe de progreso del estudiante para los objetivos del IEP y se proporcionará a los padres y / o personas en relación parental simultáneamente con las boletas de calificaciones del estudiante.

De acuerdo con las leyes, normas y reglamentos del estado de Nueva York, los estudiantes con discapacidades severas, que califican para la evaluación alternativa del estado de Nueva York (NYSAA) y para quienes los indicadores y / o evaluaciones de desempeño estándar no son apropiados, serán calificados y / o evaluado utilizando indicadores de desempeño alternativos y / o evaluaciones alineadas con estándares alternativos de rendimiento académico. Los informes de progreso de estas evaluaciones también se emitirán de conformidad con las leyes, normas y reglamentos del estado de Nueva York. Las mismas consideraciones con respecto a la participación del estudiante en el DLP del maestro y la presentación de tareas completadas o registros de trabajo se utilizarán para los estudiantes que participan en NYSAA.

Solicitudes de cambio de grado

De acuerdo con los procedimientos actuales del Distrito y si se justifica, un maestro puede solicitar cambiar la calificación previamente asignada de un estudiante durante el año escolar 2019-2020 para reflejar un aumento justificado a esa calificación. Todas las solicitudes de cambio de grado deben presentarse para su aprobación al Director de la escuela por escrito en el formulario de cambio de grado del Distrito. El formulario debe ser firmado por el maestro e incluirá una justificación para el cambio de calificación. Todas las solicitudes deben ser revisadas a fondo por el Director de la escuela y las calificaciones solo se pueden cambiar si el Director de la escuela autoriza el cambio por escrito en el formulario del distrito. Se mantendrá una copia de dicho formulario en el registro del estudiante, se apruebe o no. A solicitud del Superintendente de Escuelas, su designado y / o un Administrador de la Oficina Central del Distrito, El Director de la escuela debe estar preparado para proveer información a cerca de la justificación del cambio de grado y una explicación del apruebo o rechazo de la solicitud.